This page was exported from - Report3
Export date: Sat May 4 15:28:23 2024 / +0000 GMT

Suspenden centros ?cheleros? y depósitos de cerveza

La Secretaría de Salud estatal, a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (Coprisem), informó que suspendió cuatro centros ?cheleros? y dos restaurantes-bar en los municipios de Toluca y Metepec por no cumplir con las medidas sanitarias para prevenir el contagio de COVID-19 y carecer de documentación.

En el caso de los establecimientos con venta de cerveza y depósitos, la dependencia a cargo del Doctor Gabriel O´Shea Cuevas, detalló que se encontró incluso la comercialización de bebidas alcohólicas en una cochera, además que en otro de los casos no se permitió el acceso al personal sanitario.

El pasado fin de semana, verificadores del sector central, acompañados por autoridades municipales de Toluca, realizaron un recorrido por las delegaciones de Cacalomacán y Santiago Miltepec, donde identificaron cuatro lugares que no cumplían con la normatividad sanitaria.

Al realizar una inspección, el personal verificador constató que tanto empleados como consumidores no utilizaban cubrebocas, no había dispensadores de gel antibacterial, ni tapetes sanitizantes, no se tomaba la temperatura corporal y no se respetaba la sana distancia.

Además de que no contaban con la documentación que acreditara su legal funcionamiento, carecían del Dictamen Único de Factibilidad (DUF) y el Aviso de Funcionamiento e incluso, en uno de los casos, impidieron el paso al personal sanitario.

Estas irregularidades también se encontraron en dos restaurantes-bar del municipio de Metepec, los cuales fueron suspendidos porque además presentaban malas condiciones higiénico-sanitarias.

Por lo anterior, la Coprisem inició los procedimientos jurídico-administrativos pertinentes a efecto de determinar la sanción que corresponda a las faltas cometidas, que podrían ir hasta la clausura y multa por 10 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Y a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza de continuar aplicando las medidas preventivas contra COVID-19, el organismo pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx y el teléfono 72 22 13 70 00, a efecto de recibir las denuncias o quejas que se pudieran generar por el incumplimiento a la normatividad sanitaria en esta temporada.